

VISTO:

El Expediente N° S01: 4501/2018 UADER\_HUMANIDADES, y la Resolución del Sr. Rector N° 1011/18 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Sr. Rector N° 1011/18 UADER de fecha 01 de octubre de 2018, ad referendum del Consejo Superior, se declara de Interés Institucional la participación del Ensamble de Música Popular de la Escuela de Música Celia Torr  (Concepci n del Uruguay) en el 2° Congreso Internacional de M sica Popular.

Que el mismo se realizar  entre el 03 y el 05 de octubre de 2018 en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la plata.

Que en la mencionada resoluci n se otorga de forma excepcional en concepto de Ayuda Econ mica la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00) para el traslado de la delegaci n a la ciudad de La Plata.

Que la Comisi n permanente de Extensi n del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda ratificar en todos sus t rminos la Resoluci n N° 1011-18 UADER.-

Que este Consejo Superior en la octava reuni n ordinaria llevada a cabo el d a 31 de octubre de 2018, en la Escuela Agrot cnica "Don Justo Jos  de Urquiza" dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnolog a de esta Universidad, en la Ciudad de Villaguay, provincia de Entre R os, resolvi  por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisi n permanente de Extensi n.

Que la competencia de este  rgano para resolver actos administrativos en el  mbito de la universidad en uso pleno de la autonom a, seg n lo normado en el art culo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonom a. El Estado garantiza su autarqu a y gratuidad ...) y en el art culo 14° incisos a), d) y n) de la Resoluci n N° 1181/2001 del Ministerio de Educaci n de la Naci n, Estatuto Acad mico Provisorio de la Universidad Aut noma de Entre R os.

Por ello:

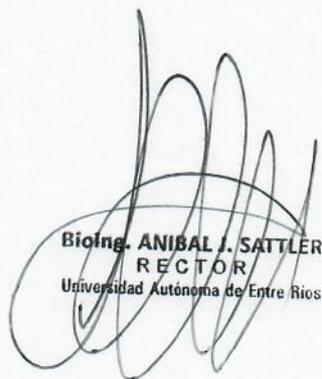


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución del Sr Rector N° 1011/18 UADER de fecha 01 de octubre de 2018, ad referendum del Consejo Superior, y consecuentemente declarar de Interés Institucional la participación del Ensamble de Música Popular de la Escuela de Música Celia Torr  (Concepci n del Uruguay) en el 2º Congreso Internacional de M sica Popular a realizarse entre el 03 y el 05 de octubre de 2018 en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la plata y otorgar de forma excepcional en concepto de Ayuda Econ mica la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00) para el traslado de la delegaci n a la ciudad de La Plata, por lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Reg strese, comun quese, notif quese a quienes corresponda, y, cumplido, arch vese.

  
**Dr. MARIANO A. CAMOIRANO**  
AVC Secretar a del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
**Biolng. ANIBAL J. SATTLER**  
**RECTOR**  
Universidad Aut noma de Entre R os